



PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		/
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	/	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co)	/	
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

29/02/2024

CONTRATISTA:

Universidad Costalúa

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montalvo C.

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Sergio Montalvo C.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-ER-0051581

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES - (código: 1827), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante DECRETO 271 de 1962-06-19, expedido(a) por el/la ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES.

La mencionada institución mediante Resolución 3275 del 25 de junio de 1993, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, obtuvo el reconocimiento institucional como Universidad y autorizó el cambio de denominación por el de UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES.

Mediante Resoluciones 5845 del 19 de julio de 1994, 6512 del 23 de octubre de 2006 y 3479 del 06 de mayo de 2010, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas una reformas estatutarias.

Mediante Resolución Ministerial No. 01517 del 5 de agosto de 2022, se ratifica una reforma estatutaria a la Universidad Católica de Manizales, con domicilio en la ciudad Manizales (Caldas), contenida en el Acuerdo No. 03 del 06 de mayo de 2022 del Consejo Superior, máximo órgano de decisión de esa Institución de Educación Superior

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rec@ucm.edu.co, Dirección: CARRERA 23 60 63 - Manizales, Teléfono: 8933050.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO	CC 30313984 Manizales	RECTOR	ACUERDO C.S. 03 2020-06-16 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2020-06-26 Hasta: 2024-06-25	2020-07-16	Activo
MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO	CC 30313984 Manizales	REPRESENTANTE LEGAL	ACUERDO C.S. 03 2020-06-16 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2020-06-26 Hasta: 2024-06-25	2020-07-16	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
-----------	--------	-----------	-------	---------------	---------	-------------------	--------

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de febrero de 2024, por solicitud de UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES, según radicado 2024-ER-0051581.

Cordialmente;



LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.313.984

CAICEDO CAICEDO

APELLIDOS

MARIA ELIZABETH

NOMBRES

Elizabeth Caicedo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1968

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

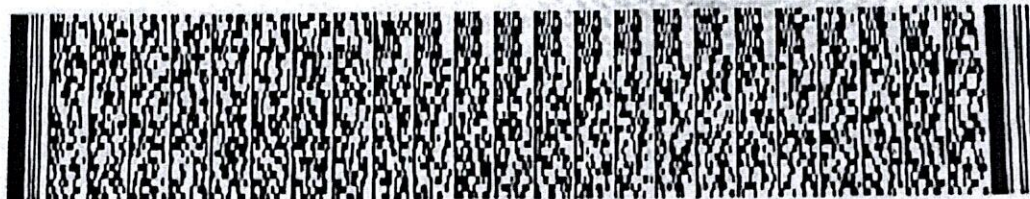
1.43
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-DIC-1987 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00238945-F-0030313984-20100507

0022126368A 1

4480786012

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14973681493



(415)7707212489984(8020) 000001497368149 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 9 0 8 0 6 4 7 7 | 9

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

36. Nombre comercial
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio
Manizales

0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 60 63

42. Correo electrónico
ucatolica@ucm.edu.co

43. Código postal
3 5 7

44. Teléfono 1

8 9 3 3 0 5 0

45. Teléfono 2

3 1 2 7 6 4 7 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 5 4 4	1 9 5 4 0 2 1 1			1	2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5																

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 17 : 36: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO CAICEDO MARIA ELIZABETH
985. Cargo Representante legal Certificado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2024, a las 16:18:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8908064779
Código de Verificación	8908064779240212161831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 60 No. 44-25 Bno. 1, Código Postal 111071, BRY 5197000, Bogotá D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 08:50:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30313984
Código de Verificación	30313984240227085033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241234154**



PIB
15:54:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES identificado(a) con NIT número 8908064779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242254513



PIB

08:48:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30313984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:45:22 AM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 30313984

Apellidos y Nombres: **CAICEDO CAICEDO MARIA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CR-F- 2024-610

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE UNIVERSIDAD CATOLICA DE
MANIZALES**

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES, identificada con Nit. 890.806.477-9 se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA), Salud, Pensiones, y Riesgos Profesionales de la planta de personal a la fecha.

- 1. No es deudora morosa en ninguna entidad del estado.*
- 2. No está reportada en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.*
- 3. Ha pagado sus obligaciones parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados durante los seis (6) meses anteriores a la suscripción del contrato. ✓*

*El presente certificado se expide a **Quien pueda interesar***

Para constancia se firma en Manizales a los veintiún (21) día del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ

Revisor Fiscal

T.P. 15592 -T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

44 F 0 4 6 0 0 E A B 4 4 9 8 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10256315 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 15592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.256.315**

SOTO RAMIREZ

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1962**

ARANZAZU
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

26-JUN-1980 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00194238-M-0010256315-20091106

0017751428A 1

29602266

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 


15592-T

CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ
C.C. 10250316
RES. INSCRIPCION 1409 DEL 17/07/1986
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES



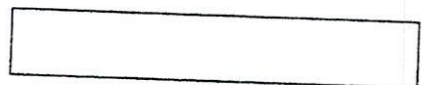
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277938 22904

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



Universidad
Católica
de Manizales

VIA EDUCACIÓN

Facultad de Ciencias de la Salud
Instituto de Investigación en
Microbiología y Biotecnología
Agroindustrial - IMBA

UCM colección de
microorganismos

Manizales, 21 de febrero de 2024

COTIZACIÓN N° 0026
Laboratorio de Referencia
Empocaldas
Chinchiná

Asunto: Caracterización bioquímica de bacterias.

Atento saludo,

De acuerdo con su solicitud adjuntamos propuesta para la caracterización bioquímica de bacterias mediante la prueba VITEK.

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL (EXENTOS DE IVA)
Prueba VITEK	11	\$127.000	\$1.397.000

Cordialmente,

Gloria Inés Estrada Salazar
Gloria Inés Estrada Salazar
Directora IMBA

Monica H
Mónica Juleth Henao López
Curadora Colección de Microorganismos UCM

Carrera 23 # 60 - 63 - Av. Santander / Manizales - Colombia
PBX: (+57) 6 893 30 50 - direxco@ucm.edu.co - www.ucm.edu.co

Obra de Iglesia
de la Congregación



Hermandades de la Caridad
Dominicas de La Presentación
de la Santísima Virgen

Número de certificado: 873

Registro Único Nacional de Colecciones (RNC) Notificación de actualización

La colección biológica denominada **Colección de Microorganismos de la Universidad Católica de Manizales**, identificada con el acrónimo **CMUCM**, cuyo titular es **Universidad Católica de Manizales** identificado con el NIT/CC **8908064779**, registrada bajo el número **268**, actualizó su información en el Registro Único Nacional de Colección Biológicas (RNC), el día 25 del mes 10 del año 2023.

La actualización corresponde a la autodeclaración realizada por el titular de la colección a través de la aplicación en línea del Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC), según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Se expide en Bogotá D.C, a los 25 días del mes 10 del año 2023.

La veracidad de esta notificación se puede corroborar en la siguiente dirección web:

http://rnc.humboldt.org.co/rnc_files/Certificados/CMUCM/certificado_rnc_873.pdf

Notas aclaratorias:

Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.2.9.1.9.: La movilización de especímenes en el territorio nacional provenientes de colecciones que cuenten con el Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas no requiere salvoconducto para su movilización, ya que actuará como tal la constancia de dicho registro expedida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", junto con la certificación suscrita por el titular de la colección, en la que consten los especímenes movilizados.

Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.2.9.1.2 Ámbito de aplicación. Parágrafo 1: Los zoológicos, acuarios y jardines botánicos atenderán lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia. **Parágrafo 2:** Las disposiciones contenidas en el presente decreto se aplican sin perjuicio de las normas vigentes sobre bioseguridad, salud pública, sanidad animal y vegetal. (Decreto 1375 de 2013, art. 2)

De acuerdo con lo anterior, la movilización de especímenes vivos, elaboración de planes de manejo, permisos de recolección, entre otros, que realicen los zoológicos, acuarios, jardines botánicos y similares serán objeto de definición y seguimiento por la autoridad ambiental competente.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

 NIT 820000142-2  Sede principal: Calle 28A #15-09 Bogotá DC, Colombia  PBX: (57)(1) 320 2767  www.humboldt.org.co

    Instituto Humboldt